



Ante la reforma del mercado de derechos de CO₂

La gran industria pide medidas para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática

Madrid, 7 de junio de 2022.- Las industrias representadas por AOP (refino), ASPAPEL (papel), FEIQUE (química y farmacia), FIAB (alimentación y bebidas), OFICEMEN (cemento) y UNESID (siderurgia), ante la reforma del mercado de CO₂ actualmente a debate en las instituciones comunitarias, manifiesta su apoyo al desarrollo de políticas que favorezcan una transición justa, inclusiva y competitiva hacia la neutralidad climática para 2050. Los sectores advierten que, para lograr que ningún sector industrial se quede atrás, será necesario contar con medidas concretas que faciliten el despliegue de tecnologías innovadoras, el acceso a las materias primas y energía baja en carbono, líneas de financiación y un marco regulatorio de apoyo que preserve la competitividad de la industria.

1

Con el firme compromiso de cumplir con los objetivos marcados en el Pacto Verde Europeo, las empresas de los sectores industriales referidos trabajan e invierten en iniciativas y proyectos innovadores que impulsen el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías para acelerar la descarbonización de sus actividades.

La transición ecológica en el corto y medio plazo para la industria española y europea es hoy un desafío mayor que nunca. El desbocado incremento de los precios de la energía, la alta inflación, el aumento vertiginoso de los precios del carbono (un 700% en los últimos cuatro años) y la escasez de materias primas, presagian otra recesión económica, la tercera ya en un corto período de tiempo.

Según datos del Registro de transacciones de la Unión Europea (EUTL) entre los años 2012 y 2021, el 16% de las instalaciones industriales europeas sometidas al Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) se han visto obligadas a cerrar.

En este nuevo contexto, es esencial que la implementación del Paquete Fit for 55 y, en particular, el Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) y el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Emisiones de Carbono (CBAM) respalden las inversiones de las empresas, con medidas efectivas contra la fuga de carbono, evitando costes desproporcionados, cierres de capacidad y pérdidas de puestos de trabajo, a causa de la competencia internacional de empresas de países no sujetos a costos de carbono comparables o incluso a ningún coste en absoluto.

Para ello, desde las industrias mencionadas se proponen seis prioridades que deben guiar la transición ecológica en España y Europa: benchmarks de emisión de CO₂ realistas; niveles suficientes de asignación gratuita de derechos de CO₂, garantizar la igualdad de los niveles de competencia a nivel internacional, coordinando la implementación del ETS y CBAM; no a la introducción de nuevos criterios de condicionalidad, medidas eficaces para la compensación de los costes indirectos del carbono, y evitar costes desproporcionados de la Reserva de Estabilidad del Mercado y el reajuste.

PRIORIDADES PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE LA INDUSTRIA

1. **Benchmarks de emisión de CO₂ realistas:** Los actuales benchmarks de emisión de CO₂ son ya muy estrictos, dado que se basan en el promedio del 10 % de las mejores prácticas. La actualización de estos índices debe reflejar la transformación gradual de los sectores y tener en cuenta la disponibilidad de tecnologías, recursos e infraestructuras relacionadas. Y deben evitarse las reducciones abruptas de los valores de referencia en 2026, considerando que las tecnologías, fuentes de energía y materias primas alternativas aún son muy limitadas.
2. **Niveles suficientes de asignación gratuita de derechos de CO₂:** La industria necesita seguridad jurídica para avanzar en las importantes inversiones que requiere la transición ecológica. Debe evitarse el factor de corrección intersectorial (Cross Sectoral Correction Factor), ya que reduce la asignación gratuita por debajo del benchmark. Esto puede lograrse aumentando la flexibilidad del 3% entre la subasta y las acciones de asignación gratuita y utilizando los derechos de emisión de la Reserva de Estabilidad del Mercado. Asimismo, se debe garantizar que todas las exportaciones de la UE dispongan de derechos de emisión gratuitos, en los niveles de eficiencia de los “benchmark”.
3. **Garantizar la igualdad competitiva a nivel internacional a través, por ejemplo, de una adecuada coordinación y complementariedad entre ETS y CBAM:** La asignación gratuita y, cuando se otorga, la compensación de costes indirectos han demostrado ser medidas efectivas contra la fuga de carbono. Sin embargo, el precio del carbono aumentó más del 700% en solo cuatro años. Cuando se introduzca el CBAM, debería incluir una solución para las exportaciones y coexistir con el sistema actual de asignación gratuita de derechos de CO₂ basado en benchmarks hasta 2030 para probar su eficacia, centrar los recursos financieros de las empresas en inversiones bajas en carbono y evitar interrupciones del mercado en las cadenas de valor. Como ya propuso la Comisión, el CBAM que pagarán los importadores tendrá en cuenta la asignación gratuita de derechos de CO₂ otorgada a la industria de la UE, lo que evita cualquier riesgo potencial de doble protección.
4. **No a la introducción de nuevos criterios de condicionalidad:** Los benchmarks ya ofrecen un sistema bonus/malus, dado que la asignación gratuita de derechos de CO₂ se otorga solo al nivel del 10% de los mejores. La asignación gratuita debe permanecer condicionada al único criterio de exposición a riesgos de fuga de carbono. Los criterios de condicionalidad adicionales crean una carga

administrativa y financiera que podría tener como consecuencia la fuga de carbono que precisamente se pretendía evitar con la asignación gratuita.

5. **Complementar los actuales criterios de protección sobre costes indirectos a todos los sectores incluidos en el CBAM:** La electrificación directa e indirecta representa una de las soluciones clave para transformar la industria de la UE hacia el objetivo de neutralidad climática. Sin embargo, los altos precios de la electricidad son una barrera importante para dicho proceso. En la actualidad, la protección contra fugas de carbono para el consumo de electricidad es insuficiente y está fragmentada en los estados miembros de la UE. Por lo tanto, es esencial mantener la compensación de los costes indirectos del carbono e incorporar mecanismos de compensación para todos los sectores CBAM, para garantizar una protección efectiva en todos los estados miembros de la UE.

6. **Evitar costes desproporcionados de la Reserva de Estabilidad del Mercado y el reajuste:** La ambición climática del ETS se definirá por el tope más estricto para 2030 a través de un mayor factor de reducción lineal. Deben evitarse medidas adicionales como la cancelación única de los derechos de emisión (reajuste) y normas más estrictas de la Reserva de Estabilidad del Mercado, ya que crean una escasez artificial en el mercado de CO₂ y aumentan aún más el precio del carbono, mientras las empresas y los hogares luchan frente a costes de energía que se disparan. Tras el informe de ESMA sobre el mercado de carbono, se deben investigar las medidas apropiadas para mejorar la transparencia y abordar los precios excesivos del carbono y la especulación financiera.

Contactos Prensa:

AOP Inés Cardenal. *Directora Comunicación* ines.cardenal@aop.es T.: 91 572 10 05

ASPAPPEL Ángeles Álvarez. *Responsable de Prensa* aalvarez@informacioneimagen.es T.: 91 561 68 26

FEIQUE Esmeralda Honrubia. *Directora Comunicación* ehm@feique.org T.: 91 431 79 64

FIAB Carlos García Granda. *Director Comunicación y Relación con Asociado* c.garcia@fiab.es T.: 91 411 72 11

OFICEMEN Dimas Vallina García. *Director Comunicación* dimasvallina@oficemen.com T.: 91 441 19 90

UNESID Andrés Barceló. *Director General* abarcelo@unesid.org T.: 91 562 40 18 y Luzma Piqueres. *Responsable Prensa* luzmapiqueres@informacioneimagen.es T.: 91 561 68 26